

**Acta de la Sesión Ordinaria de la
Junta de Distrito Sur
25 de marzo de 2013**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO SUR

CONSTITUCIÓN

Fecha: 25 de marzo de 2013
Lugar: Sala de Usos Múltiples del Ayuntamiento
Hora de comienzo: 20,35 horas
Hora de terminación: 22,00 horas
Convocatoria: Ordinaria

ASISTENTES

Por la Corporación:

D. Alfredo Iturriaga Ayala (Concejal-Presidente)
D. Pedro Muro Martínez (Concejal designado por la Alcaldía)
D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana)
D^a Inmaculada Sáenz González (Concejal Grupo del PSOE -
suplente)

Representantes de Vecinos y Asociaciones:

D. Francisco Arriscado Laguna
D. Iván Carbonero Mendía
D. Luis García Alonso
D^a Olga Jalle Andrés.
D^a Angélica Peña González
D^a Reyes Prado Ceniceros
D. Alfonso Puente Vallenilla
D^a M^a José Rodrigo Calvo
D. Luis Ángel Ruiz Budria
D^a Carmen Sáinz Maza
D. Carlos Salicio Montero
D. José Alberto Santolaya Ruiz-Clavijo
D. Juan Manuel Zaldívar Ezquerro (Federación de AA.VV.)

Excusan su asistencia:

D^a Ana del Castillo Alonso
D. Jesús López Alonso
D. Carlos Moreno Morales
D. José Luis Prado Prado

Actúa de Secretario:

D. Fernando Barrientos Bernardo

Logroño, 5 de marzo de 2013

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE DISTRITO SUR

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente de la Junta de Distrito Sur se le convoca a la **sesión ordinaria** de la misma que tendrá lugar a las **20:30 horas** en primera convocatoria, y quince minutos después en segunda, del día **25 de marzo de 2013**, lunes, en la **Sala de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Logroño** .

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Información sobre el Distrito.
3. Propositiones y mociones.
4. Despacho de Presidencia.
5. Ruegos y preguntas.

Notas:

1. Para facilitar los accesos, el aparcamiento del Ayuntamiento se encontrará abierto desde las 20 h. y a su disposición rogándole nos comunique la matrícula de su vehículo.

Le rogamos que **confirme su asistencia** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.

Atentamente,

Fdo.: El Secretario de la Junta de Distrito
D. Fernando Barrientos Bernardo

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abre la sesión el Sr. Presidente, **D. Alfredo Iturriaga Ayala**, quien da la bienvenida a los asistentes.

A continuación se propone la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 10 de diciembre de 2012. No planteándose objeciones a la misma se procede a su aprobación por unanimidad.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL DISTRITO.

El **Sr. Presidente** da cuenta de las siguientes actuaciones que se vienen desarrollando en el Distrito:

- Nuevas paradas de transporte público en La Grajera y C/ San Adrián.
- Juegos infantiles en diferentes zonas del Distrito (El Arco, Cascajos, Alfonso VI , Sotillo, Piqueras).
- Obras de remodelación, mejora del tránsito peatonal y seguridad vial en diferentes calles del Distrito. (Joaquín Turina, Pradoviejo, Poeta Prudencio, Las Tejeras, Siete Infantes de Lara, Manantiales, Cerezos, Monasterio de Yuso, Portillejo, Pedregales).
- Mejoras en parques y de la seguridad escolar en el entorno del Colegio San Pío X.
- Soterramiento: apertura de la primera fase del parque sobre la estación del ferrocarril, de diversas calles y enlaces.
- Finalización de la iluminación del vial de La Estrella-Los Lirios.
- Construcción de aparcamientos subterráneo en C/ Miguel Delibes.
- Nuevo colector de pluviales en el barrio Cascajos.

3. PROPOSICIONES Y MOCIONES.

No hubo.

4. DESPACHO DE PRESIDENCIA.

El **Sr. Presidente** cede la palabra al Sr. Concejal de Participación Ciudadana, **D. Ángel Sáinz Yangüela** que plantea dos cuestiones: subvenciones a asociaciones de vecinos y Consejo de Infancia y Adolescencia.

En cuanto a las subvenciones a asociaciones de vecinos informa de la propuesta de concesión de dichas subvenciones que se facilita a los presentes (documento Anexo I) y que no se pudo adjuntar al orden del día por no estar disponibles al ser remitida aquél. La propuesta cuenta con el beneplácito de la Federación de las Asociaciones de Vecinos. Como novedades respecto al año anterior figuran, en primer lugar, un pequeño incremento en las cuantías económicas (140 € por asociación) ya que dos asociaciones de la ciudad no han participado en la convocatoria y, en

segundo lugar, la concesión a la Asociación de El Arco de un máximo de 500 € en concepto de mantenimiento. El mayor importe concedido a la Asociación de Siete Infantes de Lara se debe a la inclusión de los gastos de alquiler y en el caso de La Estrella se debe a su carácter histórico y periférico.

D. Luis García Alonso, representante de la Asociación de Vecinos de La Estrella, solicita un mayor apoyo para hacer frente al mantenimiento de la sede debido a su deterioro. A esta cuestión el **Sr. Sáinz Yangüela** contesta que en ejercicios anteriores existía una cuantía máxima de 1.600 € para este concepto y que, por tanto, se debía justificar. Este año se incluye en la cuantía global de forma que haya mayor libertad en su gestión. Invita a contar con la colaboración del Parque de Servicios en todo aquello que esté dentro de sus posibilidades. **D. Juan Manuel Zaldívar Ezquerro**, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, solicita que se cedan locales a las Asociaciones que no disponen de ellos a fin de que destinen las cantidades de alquiler a otras actividades y apela a la sensibilidad del Ayuntamiento de forma que parte del superávit obtenido se destine a estas subvenciones. Dicho esto se somete a la consideración de los presentes quedando aprobado por unanimidad.

Respecto al Consejo de Infancia y Adolescencia se informa de que en la última sesión plenaria se decidió la creación de este órgano como consecuencia del interés del Ayuntamiento de Logroño de ser declarada Ciudad Amiga de la Infancia. Entre los objetivos de este Consejo figuran el fomento de la participación de los menores en la definición de las políticas municipales que les atañen, propiciar el conocimiento, divulgación y concienciación de los derechos y deberes que les son propios y promover el ejercicio de sus derechos. En cuanto a su composición, como en el resto de consejos sectoriales debe figurar una persona designada por cada una de las Juntas de Distrito si bien con la particularidad de que, en este caso, debe tener una edad comprendida entre los 12 y 16 años; por ello, en el seno de la Junta se debe proponer un menor. Ante esta circunstancia se propone una fórmula de designación consistente en hacer un sorteo público entre los alumnos de los colegios del Distrito que formen parte de los Consejos Escolares. Sometida a consideración dicha propuesta se da por aprobada por unanimidad.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de la **Presidencia**, se abre un turno de ruegos y preguntas entre los asistentes, que por operatividad serán respondidos con posterioridad. Hacen uso de la palabra las siguientes personas:

- **D. Alfonso Puente Vallenilla**, en representación de la Asociación de Vecinos El Arco, se refiere a los pabellones abandonados cercanos al colegio que son frecuentados por okupas. También se interesa por la existencia de algún solar donde instalar un Centro de Salud y por el proyecto de Avda. de Burgos.
- **D. Carlos Salicio Montero**, en representación de la Asociación de Vecinos La Cava-Fardachón, plantea dos asuntos: 1) limpieza de una zona bastante abandonada entre el Camino San Adrián y la Circunvalación; 2) alumbrado público: racionalizar el ahorro puesto que hay zonas totalmente a oscuras y otras con exceso de luz.

- **D. Luis García Alonso**, representante de la Asociación de Vecinos de La Estrella, pregunta por el estado de situación de su petición realizada en el seno de la Junta sobre el tránsito de vehículos pesados por La Estrella.
- **D. Luis Ángel Ruiz Budria** plantea tres cuestiones:
 - Fiestas de San Mateo: manifiesta su desacuerdo por la reducción de días festivos ya que ello repercutirá negativamente en la actividad económica.
 - Túnel de C/ Duques de Nájera: muestra su disconformidad con su derribo argumentando su validez, eficacia y el coste que supondría teniendo en cuenta la situación económica actual, cuestiones que deberían prevalecer sobre razones estéticas o urbanísticas.
 - Rotondas proyectadas en confluencia de las calles Bécquer con Lope de Vega: entiende que son necesarias pero excesivamente grandes. Solicita que a la hora de su ejecución se habiliten algunas zonas que permitan la circulación segura de los peatones.
- **D. Iván Carbonero Mendía**, en representación de la Asociación de Comerciantes Cascajos Zona Comercial, toca los siguientes temas:
 - Soterramiento: reprocha que el sector comercial del Distrito Sur no haya sido convocado a ninguna reunión informativa con el Ayuntamiento sobre las conexiones de calles y la desaparición del túnel de Vara de Rey, reuniones que sí han existido con otras Asociaciones como ACOVARA.
 - Asimismo se refiere al uso que se va a dar a los terrenos del soterramiento; apunta que según declaraciones de un responsable municipal se trataba de unos 20.000 m² para uso comercial y pregunta por los rumores existentes sobre la implantación de una gran cadena vertical.
 - Pregunta sobre la previsión de apertura de la unión de las calles Piquete y Piqueras y la adecuación de toda la calle.
 - Estando reciente la apertura de la C/ Piqueras (desde la unión con la LO-20) solicita que se recuperen las líneas y paradas de autobús suprimidas en su momento.
 - Transmite las quejas por la supresión o modificación del contrato relativo a la Línea 3 de autobuses.
 - Por último, vuelve a manifestar en esta Junta su malestar por las reiteradas peticiones de reuniones con el Sr. Sáez Rojo y que no han sido atendidas.
- **D^a María José Rodrigo Calvo**, en representación del AMPA El Arco, se suma al interés de D. Alfonso Puente en relación a los arreglos de Avda. de Burgos. También informa del mal estado en que se encuentra la calzada la C/ Alfonso VI en su tramo de Prado Viejo a Portillejo.
- **D. Juan Manuel Zaldívar Ezquerro**, representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos, sobre el paso inferior de Vara de Rey comenta que se está a tiempo de modificar el proyecto; pregunta que si, en el caso de que no se obtengan los resultados esperados desde el punto de vista del tráfico, los arquitectos del mismo se harán cargo de las responsabilidades y costes económicos derivados. Entiende necesario un estudio en profundidad y a largo plazo ante posibles futuros problemas. Ante experiencias anteriores,

solicita la realización de una prueba de tráfico durante 15 días cerrando el túnel para ver el comportamiento de la rotonda. Asimismo solicita un estudio la posible implantación de una línea circular de transporte urbano que complemente a la red radial existente.

- **D. José Alberto Santolaya Ruiz-Clavijo** manifiesta su conformidad con la desaparición del túnel de Vara de Rey ya que supone la total integración de la ciudad y la dinamización de la actividad económica.

A continuación el Sr. Presidente da la palabra al Sr. Concejal de Festejos, **D. Pedro Muro Martínez**, para explicar la decisión adoptada en cuanto a las fechas de las fiestas de San Mateo. Señala que tal decisión obedece a los ajustes producidos en el presupuesto de su departamento y a que es la primera vez, desde la instauración de las fiestas en semana natural, en que el día de San Mateo coincide en festivo con lo que sólo cabía alargar o acortar las fiestas. Añade que la decisión de fijar las fechas entre los días 20 al 25 de septiembre se adoptó con el consenso casi unánime del Consejo Social y posteriormente el Consejo Escolar estableció por unanimidad el carácter lectivo del día 20. De esta forma, el cohete se lanzará el día 20 en horario que respete lo que se establezca desde la Consejería de Educación.

Sobre este tema, **D^a Inmaculada Sáenz González** puntualiza que la abstención de la representante del Grupo Socialista en el Consejo Social se debió a que días antes la Sra. Alcaldesa se reunió unilateralmente con la Federación de Empresarios y los sindicatos UGT y CC.OO cuando previamente, dicho Grupo, en sendas cartas de 29 septiembre y 1 de octubre, había solicitado participar en dichas negociaciones a fin de consensuar una propuesta, no habiendo obtenido todavía respuesta a las mismas. A su vez, mantiene la postura de consensuar esta materia con todos los colectivos participantes en las fiestas.

Finaliza el debate sobre este punto el **Sr. Presidente** quien cree apropiado el acuerdo basándose en la coyuntura económica existente así como en criterios académicos. Seguidamente, cede la palabra a **D. Ángel Sáinz Yangüela** que pasa a contestar el resto de cuestiones planteadas.

- Cesión de solar municipal en El Arco para la construcción de un centro de salud: se estudiará en base a los requisitos exigidos por la Consejería de Salud. También habrá que tener en cuenta la capacidad financiera de la propia Consejería.
- Pabellones abandonados en El Arco: se tratará desde distintos puntos de vista.
- Avda. de Burgos: todavía no se han llegado a los acuerdos necesarios con los propietarios de los negocios existentes. Se está redactando un proyecto para el asfaltado desde Portillejo hasta El Arco.
- C/ Alfonso VI: se ha redactado el proyecto para su asfaltado.
- Abandono de solar en Camino San Adrián: la Unidad de Medio Ambiente, en colaboración con la Asociación de Vecinos, lo habilitará como lugar de esparcimiento y de fomento de la cultura medioambiental.
- Alumbrado público en La Cava-Fardachón: se trata de un problema de programación de fases por lo que no cabe más que la desconexión total.

- Tráfico rodado en C/ Piqueras: se trata de una vía autonómica y se ha contactado con el Gobierno de La Rioja para trabajar sobre su cesión al Ayuntamiento. Mientras tanto, no se opta por el desvío del tráfico pesado por diferentes razones técnicas y legales. En este punto D. Luis García replica proponiendo alguna solución provisional.
- Rotonda de enlace entre calles Gustavo Adolfo Bécquer y Lope de Vega: la vía de servicio es de titularidad estatal. El Ayuntamiento hará la rotonda y unirá la vía con Avda. de Colón y Gustavo Adolfo Bécquer pero no actuará en la vía haciendo aceras.
- Reuniones con comerciantes sobre soterramiento y paso inferior de Vara de Rey: han sido varias las reuniones mantenidas, principalmente con asociaciones de comerciantes del Distrito Centro al ser el directamente afectadas.
- Uso comercial de 20.000 m2 y posible instalación de gran superficie vertical: no se tiene constancia de interés alguno al respecto.
- Unión de calles Piquete y Piqueras: se está en conversaciones con el Gobierno de La Rioja para la cesión de los primeros tramos de la segunda calle mencionada y, a lo largo de este año, poder hacer dicha unión con su correspondiente reurbanización.
- Apertura C/ Piqueras desde LO-20: se abrió recientemente una vez que técnicamente ha sido posible.
- Modificación de líneas de autobuses: todas las cuestiones referidas a esta materia (recuperación de líneas, líneas circulares, intercambiador en la nueva estación intermodal, etc.) se posponen a los resultados que arroje el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Por otro lado, la supresión de la línea 3 se ha visto compensada con las líneas interurbanas que cubren el servicio.
- Rotonda de Vara de Rey: se defiende su eliminación argumentando que así estaba previsto desde su inicio en el año 2000 dentro del proyecto global de integración de la ciudad, apelando por ello a la lealtad institucional. Asimismo se argumenta la necesidad de su derribo por el rebaje de la cota en aproximadamente 1,70 metros y porque de mantenerse no cabría realizar la unión entre las calles Belchite y Hermanos Hircio. También existe una razón de tipo económica ya que si no se eliminase no sería posible la edificación de los bloques de vivienda previstos que son la base de la financiación del proyecto. Por otro lado, no cabe realizar una prueba de tráfico como solicita el Sr. Zaldívar ya que no daría resultados realistas al estar pendientes nuevas infraestructuras complementarias.

Seguidamente, el **Sr. Presidente** concede la palabra a **D. Inmaculada Sáenz González** que sobre la última cuestión matiza que es cierto que en 2009 el PERI ferrocarril se aprobó por unanimidad en el Pleno pero recuerda que se hizo así por razones de urgencia para mantener la financiación, quedando pendiente su modificación. Por ello se muestra favorable a que toda la ciudad se manifieste en este momento sobre este asunto.

Igualmente, **D. Iván Carbonero Mendía** matiza que lo referente al ferrocarril no afecta sólo al Distrito Centro sino que también afecta directamente al Distrito Sur. Respecto a los autobuses incide en su petición sobre la Línea 3. Por último, sobre centros comerciales, reclama que información sobre el rumor de la próxima implantación de Primark; los responsables municipales manifiestan no tener conocimiento alguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en diez folios mecanografiados y numerados del 1 al 10, cuyo contenido certifico y quedando la grabación original de la sesión bajo su custodia para cualquier consulta de los intervinientes.

El Secretario

Fernando Barrientos Bernardo

ANEXO I

PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en la sesión de fecha de 6 de febrero de 2013, fueron aprobadas las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Asociaciones de Vecinos de la ciudad de Logroño que tengan por objeto fomentar la participación de los vecinos en el ejercicio 2013, siendo el gasto máximo de la convocatoria el de 85.000 €.

De acuerdo con lo dispuesto en las señaladas Bases se procedió a abrir un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el BOR (20 de Febrero de 2013), con objeto de que las Asociaciones interesadas presentaran las correspondientes solicitudes, finalizado el cual y una vez estudiadas las mismas, se procede a elaborar el siguiente:

INFORME PROPUESTA DE CONCESIÓN. DISTRITO 4.-SUR

AA.VV. EL ARCO: C.I.F. G-26402214

Gastos de mantenimiento (hasta un máximo de 500 €) y Actividades:	1.306,16 €
TOTAL	1.306,16 €

AA.VV. CASCAJOS: C.I.F. G-26244293

Gastos de mantenimiento (hasta un máximo de 1600 €) y Actividades:	3.075,03 €
TOTAL	3.075,03 €

AA.VV. LA ESTRELLA: C.I.F. G-26020636

Gastos de mantenimiento (hasta un máximo de 1600 €) y Actividades:	4.724,27 €
TOTAL	4.724,27 €

AA.VV. SIETE INFANTES: C.I.F. G-26271940

Alquiler:	7.203,20 €
Gastos de mantenimiento (hasta un máximo de 1600 €) y Actividades	3.288,80 €
TOTAL	10.492,00 €

AA.VV. CAVA-FARDACHON: C.I.F. G-26417279

Gastos de mantenimiento (hasta un máximo de 1600 €) y Actividades:	2.406,16 €
TOTAL	2.406,16 €

TOTAL DISTRITO Nº 422.003,62 €

La propuesta deberá someterse a la respectiva Junta de Distrito, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento de Participación Ciudadana.



Se hace constar que todas las actividades subvencionadas, deberán ajustarse al programa y presupuesto presentado previamente a la concesión de estas subvenciones.

En Logroño, a 18 de Marzo de 2013.

Fernando Barrientos Bernardo
Director General de Políticas Sociales y
Atención al Ciudadano